



**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL**

para

**la Contratación de la
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE
SANEAMIENTO DE SAN RAMÓN
1ª ETAPA CUENCA “CENTRO”**

LPI N° 15.240

Proyecto: *PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y
MEJORA DE LOS SISTEMAS DE
SANEAMIENTO EN LOCALIDADES DE
LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO
SANTA LUCÍA*

Contratante: *ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)*

Índice

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Sección II. Datos de la Licitación

Sección III. Criterios de evaluación y calificación (con precalificación)

Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación)

Sección IV. Formularios de Licitación

Sección V. Países elegibles

PARTE 2 - Requisitos de las obras

Sección VI. Requisitos de las obras

PARTE 3 - Condiciones contractuales y formularios de contrato

Sección VII. Condiciones Generales (CG)

Sección VIII. Condiciones Especiales (CE)

Sección IX. Anexo a las condiciones especiales Formularios de contrato

Guía del usuario

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de cláusulas

A. Generalidades

1.	Alcance de la Licitación	6
2.	Fuente de los fondos.....	6
3.	Prácticas prohibidas.....	6
4.	Oferentes elegibles	8

B. Contenido de los Documentos de Licitación

5.	Secciones de los Documentos de Licitación	10
6.	Aclaración del Documento de Licitación, visita al lugar de las obras y reunión previa a la Licitación	11
7.	Modificación del Documento de Licitación	12

C. Preparación de las Ofertas

8.	Costo de participación en la Licitación	12
9.	Idioma de la Oferta	12
10.	Documentos que conforman la Oferta	13
11.	Carta de la Oferta y formularios	14
12.	Ofertas alternativas	14
13.	Precios y descuentos de la Oferta	14
14.	Monedas de la Oferta y de pago.....	16
15.	Documentos que conforman la Propuesta Técnica.....	17
16.	Documentos que establecen las calificaciones del Oferente	17
17.	Período de validez de las Ofertas	17
18.	Garantía de mantenimiento de la Oferta	17
19.	Formato y firma de la Oferta	19

D. Presentación y apertura de las Ofertas

20.	Procedimiento para sellar y marcar las Ofertas	20
21.	Plazo para la presentación de las Ofertas.....	20
22.	Ofertas Tardías.....	21
23.	Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	21
24.	Apertura de las Ofertas.....	21

E. Evaluación y comparación de las Ofertas

25.	Confidencialidad	23
26.	Aclaración de las Ofertas	24
27.	Desviaciones, reservas y omisiones.....	24
28.	Evaluación de las Ofertas para determinar si cumplen las condiciones de la Licitación	24
29.	Inconformidades no significativas	25
30.	Corrección de errores aritméticos.....	25
31.	Conversión a una sola moneda.....	26
32.	Margen de Preferencia	26
33.	Evaluación de las Ofertas.....	26
34.	Comparación de las Ofertas.....	28
35.	Calificación del Oferente.....	28
36.	Derecho del Contratante de anular y rechazar las Ofertas	28

F. Adjudicación del Contrato

37.	Criterios de adjudicación	29
38.	Notificación de la adjudicación.....	29
39.	Firma del contrato	29
40.	Garantía de Cumplimiento.....	29
41.	Garantía de Buena Ejecución.....	30

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

- 1. Alcance de la Licitación**

 - 1.1 El Contratante indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)**, según la definición que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e **identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL)** invita a presentar Ofertas para la Contratación de las Obras **que se especifican en la Parte II. Requisitos de las Obras**. El nombre y el número de identificación de lotes (contratos) de la Licitación Pública Internacional están indicados **en las DDL**.
 - 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

 - (a) el término “por escrito” significa comunicado en forma escrita con prueba de recibido;
 - (b) salvo en los casos en que el contexto requiera otra cosa, las palabras en singular también incluyen el plural y las palabras en plural también incluyen el singular; y
 - (c) la palabra “día” significa día calendario.
- 2. Fuente de los fondos**

 - 2.1 El prestatario **indicado en los DDL** ha recibido financiamiento (en adelante denominados “fondos”) del FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (en adelante denominado “FONPLATA”) para sufragar en parte el costo del proyecto **especificado en los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos para el cual o los cuales se emiten los presentes Documentos de Licitación.
 - 2.2 FONPLATA efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que FONPLATA los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y FONPLATA (en adelante denominado “el Contrato de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del financiamiento.
- 3. Prácticas prohibidas**

 - 3.1 FONPLATA exige a los Prestatarios, Beneficiarios, OE’s y a todas las personas que participan en la preparación, ejecución y evaluación de proyectos financiados con recursos del mismo, observar los más altos niveles éticos y denunciar cualquier acto sospechoso de constituir una práctica prohibida de la cual tenga conocimiento. Las prácticas

prohibidas comprenden:

- a) Prácticas corruptas: consisten en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte.
- b) Prácticas fraudulentas: consisten en cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
- c) Prácticas coercitivas: consisten en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte.
- d) Prácticas colusorias: consisten en un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- e) Prácticas obstructivas: consiste en (a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o (b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección de FONPLATA y los derechos de auditoría.

3.2 Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la

imposición por parte de FONPLATA de las sanciones que entienda pertinentes.

3.3 Se rechazará una proposición de adjudicación si se determina que el Licitante al cual se recomienda la adjudicación ha empleado prácticas prohibidas al competir por tal contrato.

3.4 Se declarará como inelegible a una empresa o consorcio para la adjudicación del contrato si se comprueba que la información brindada por dicha empresa no es veraz, o que se han empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato o durante la ejecución de algún contrato.

3.5 Se declarará como inelegible a una empresa cuando utilice en su oferta cláusulas abusivas. Se considera abusiva, por su contenido o forma, toda cláusula que contradiga lo establecido en el pliego y determine obligaciones en perjuicio del Contratante, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe. Son consideradas cláusulas abusivas, a título enunciativo y sin perjuicio de otras, las siguientes:

- a) las que exoneren o limiten la responsabilidad del Contratista por vicios de cualquier naturaleza en la obra, materiales, equipo, etc.
- b) las que impliquen renuncia de los derechos del Contratante.
- c) las que autoricen al Contratista a modificar los términos del presente Pliego.
- d) La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Contratista.
- e) Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en beneficio del Contratante.

Las que establezcan que el silencio del Contratante se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.

4. Oferentes elegibles

4.1 Los fondos del financiamiento sólo pueden ser utilizados para el pago de obras, bienes y servicios a ser contratados con firmas o individuos originarios de los países miembros de FONPLATA. En el caso de las firmas, deberá verificarse que las mismas cumplen las disposiciones legales del respectivo país miembro donde cumplen sus actividades, asegurándose que

las condiciones para ser elegible sean aquellas esenciales para garantizar que tengan la capacidad de llevar a cabo los servicios contratados o proveer las obras y bienes adquiridos.

- 4.2 Los individuos o firmas de países no miembros no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte por FONPLATA. No obstante, si no existieren proveedores o existiere un monopolio que no permita dotar a los procedimientos de la competitividad deseada, o si no existieren proveedores con antecedentes suficientes para la seguridad jurídica del contrato, o la especialidad de los bienes o servicios a adquirir o las condiciones geográficas tornen de dudoso éxito el proceso de contratación, o finalmente, si hubiere requerimiento de conocimientos técnicos sobre cuestiones atinentes a países no miembros, u otra circunstancia especial que a juicio de FONPLATA lo justifique, éste podrá aprobar la participación en los procedimientos de adquisición y contratación de firmas, empresas o consultores que no sean originarios de los países miembros de acuerdo a lo **establecido en los DDL.**
- 4.3 Un Oferente no podrá tener conflictos de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos:
- (a) tienen socios mayoritarios en común; o
 - (b) reciben o han recibido algún subsidio directo o indirecto de cualquiera de ellos; o
 - (c) tienen el mismo representante legal para fines de esta Licitación; o
 - (d) tienen una relación mutua, directa o a través de terceros en común, que les permite tener acceso a información sobre la Oferta de otro Oferente, o influir sobre la misma, o influir sobre las decisiones del Contratante respecto de este proceso de Licitación; o
 - (e) un Oferente participa en más de una Oferta en este proceso de Licitación. Si un Oferente participa en más de una Oferta, se descalificarán todas las Ofertas en las que participa. Sin embargo, esta disposición no restringe la inclusión del mismo subcontratista en más de una Oferta; o
 - (f) Toda firma contratada por el Prestatario para proveer servicios en la etapa de preinversión, preparación o ejecución de un proyecto, quedará descalificada para

suministrar bienes, construir obras o proveer servicios que estén directamente relacionados con los servicios de consultoría contratados inicialmente para las etapas antes señaladas. Estas disposiciones no serán aplicables a las firmas (consultores, contratistas o proveedores) que en forma conjunta estén cumpliendo las obligaciones del contratista en virtud de un contrato bajo la modalidad de llave en mano o de un contrato de diseño y construcción; o

- (g) están afiliados a una empresa o entidad que el contratante o el Prestatario haya contratado o haya propuesto contratar en calidad de Ingeniero para el contrato.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

- 5. Secciones de los Documentos de Licitación**
- 5.1 Los Documentos de Licitación constan de las Partes 1, 2 y 3, que incluyen todas las secciones que se indican más abajo, y deberán leerse en conjunto con cualquier enmienda emitida de conformidad con la Cláusula 7 de las IAO.

PARTE 1 - Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de evaluación y calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 - Requisitos de las obras

- Sección VI. Requisitos de las obras

PARTE 3 – Condiciones y Formularios del Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CG)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CE)
- Sección IX. Apéndice a las Condiciones Especiales – Formularios del Contrato

- 5.2 El Contratante no se responsabiliza por la integridad de los documentos de Licitación y sus enmiendas, si ellos no se obtuvieron directamente de la fuente señalada por el Contratante en el llamado a Licitación.

- 5.3 Los Oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el Documento de Licitación. El incumplimiento por parte del

Oferente del suministro de toda la información o documentación que se exige en los Documentos de Licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su Oferta.

6. Aclaración del Documento de Licitación, visita al lugar de las obras y reunión previa a la Licitación

- 6.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración de los Documentos de Licitación, deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección correspondiente **que se suministra en los DDL** o plantear sus inquietudes en la reunión previa a la Licitación, si dicha reunión se especifica en la Cláusula 6.4 de las IAO. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban por lo menos (21) días corridos antes de que se venza el plazo para la presentación de las Ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, pero sin identificar su fuente, a todos los que hayan adquirido los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 5.2 de las IAO. Si el Contratante considera necesario enmendar el Documento de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en las Cláusulas 7 y 21.2 de las IAO.
- 6.2 Se recomienda que el Oferente visite y examine el lugar de las obras y sus alrededores y que obtenga por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda necesitar para preparar la Oferta y celebrar un contrato para la construcción de las obras. Los costos relativos a la visita al lugar de las obras correrán por cuenta del Oferente. El Oferente deberá consultar al Contratante, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego, cualquier situación o elemento que detecte en su visita, no prevista en los documentos del llamado, y que a su juicio puedan afectar el correcto desarrollo de las obras.
- 6.3 El Contratante autorizará el acceso del Oferente y cualquier miembro de su personal o representante a sus propiedades y terrenos para los fines de la visita, sólo bajo la expresa condición de que el Oferente y cualquier miembro de su personal o representante eximan y mantengan indemnes al Contratante y a su personal y representantes de cualquier obligación al respecto, y se hagan responsables de cualquier muerte o lesión personal, pérdida de propiedad o daños a la misma, así como de toda otra pérdida, daño, costos y gastos que se incurran como resultado de la inspección.
- 6.4 Se invitará al representante designado por el Oferente a asistir a una reunión previa a la Licitación, si así se **establece en los DDL**. Esta reunión tendrá como finalidad aclarar dudas y responder a preguntas con respecto a cualquier tema que

se plantee durante esa etapa.

- 6.5 Se solicita que, en la medida de lo posible, los Oferentes hagan llegar sus preguntas por escrito al Contratante a más tardar una semana antes de la reunión.
- 6.6 El acta de la reunión previa a la Licitación, incluidas las preguntas planteadas, sin identificar su procedencia, y las respuestas a éstas, conjuntamente con cualesquiera otras respuestas preparadas después de la reunión, se transmitirán sin demora a todos los que hayan adquirido los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 5.2 de las IAO. Toda modificación de los Documentos de Licitación que pueda ser necesaria como resultado de la reunión previa a la Licitación deberá efectuarla el Contratante exclusivamente mediante la emisión de una enmienda, conforme a la Cláusula 7 de las IAO y no a través del acta de la reunión previa a la Licitación.
- 6.7 No será obligatoria la asistencia a la reunión previa a la Licitación, ni se descalificará a los Oferentes que no asistan a ella.
- 7. Modificación del Documento de Licitación**
- 7.1 El Contratante podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de enmiendas.
- 7.2 Toda enmienda emitida formará parte de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación en conformidad con la Cláusula 5.2 de las IAO.
- 7.3 El Contratante podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las Ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 21.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

- 8. Costo de participación en la Licitación**
- 8.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Contratante no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de Licitación.
- 9. Idioma de la**
- 9.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a dicha Oferta que intercambien el Oferente y el

Oferta

Contratante deberán ser escritos en el idioma **especificado en los DDL**. Los documentos de soporte y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar en otro idioma, con la condición que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna al idioma **especificado en los DDL**. Para los efectos de la interpretación de la Oferta, dicha traducción prevalecerá.

10. Documentos que conforman la Oferta

10.1 La Oferta comprenderá lo siguiente:

- a) carta de la Oferta;
- b) los correspondientes formularios debidamente completados, incluida la Lista de Cantidades y sus Precios, de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas 11 y 13 de las IAO;
- c) garantía de mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 18 de las IAO;
- d) Ofertas alternativas, si se permite, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAO;
- e) confirmación escrita en la que se autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 19.2 de las IAO
- f) de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO, documentos comprobantes que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su Oferta sea aceptada;
- g) Propuesta Técnica de conformidad con la Cláusula 15 de las IAO; y
- h) cualquier otro documento **requerido en los DDL**.

10.2 Además de los requisitos señalados en la Cláusula 10.1 de las IAO, las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), vendrán acompañadas de una copia del convenio de la APCA celebrado entre todos los socios. Alternativamente, los socios firmarán y presentarán junto con la Oferta, una carta de intención para celebrar un convenio que establezca una APCA en caso de que la Oferta sea aceptada, junto con una copia del acuerdo propuesto. El documento de convenio de APCA deberá establecer que las personas o firmas integrantes de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) **serán** conjunta y solidariamente responsables.

10.3 La no presentación de los documentos mencionados anteriormente con su oferta podrá determinar a solo juicio del contratante y mediante razón fundada sobre la

sustancialidad, la descalificación de la misma sin que por ello se genere algún tipo de responsabilidad por parte del Contratante.

- 11. Carta de la Oferta y formularios**
- 11.1 La Carta de la Oferta y los formularios, incluida la Lista de Cantidades, se prepararán con los formularios pertinentes que se incluyen en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Los formularios deberán completarse sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto, y no se aceptarán sustituciones. Todos los espacios en blanco deberán llenarse con la información solicitada.
- 12. Ofertas alternativas**
- 12.1 **A menos que se indique lo contrario en los DDL**, no se considerarán Ofertas alternativas.
- 12.2 Cuando se soliciten explícitamente plazos alternativos para la terminación de los trabajos, **ellos se especificarán en los DDL**, al igual que la metodología para evaluarlos.
- 12.3 Excepto en los casos contemplados en la Cláusula 12.4 de las IAO, los Oferentes que deseen ofrecer alternativas técnicas a los requisitos del Documento de Licitación deberán cotizar primero el diseño propuesto por el Contratante descrito en el Documento de Licitación, y deberán además presentar toda la información necesaria para permitir que el Contratante efectúe una completa evaluación de la alternativa, incluidos planos, cálculos del diseño, especificaciones técnicas, desgloses de precios y la metodología de construcción propuesta, así como cualquier otro detalle pertinente. El Contratante sólo considerará las alternativas técnicas, de haberlas, del Oferente cuya Oferta se ajuste a los requisitos técnicos básicos y haya sido la evaluada más baja.
- 12.4 **Cuando así se especifique en los DDL** los Oferentes podrán presentar soluciones técnicas alternativas para componentes específicos de las obras; los cuales **se identificarán en los DDL**, junto con la metodología para su evaluación, y se describirán en la Sección VI, Requisitos de las Obras.
- 13. Precios y descuentos de la Oferta**
- 13.1 Los precios y descuentos que cotiche el Oferente en la carta de la Oferta y la lista de cantidades se ceñirán a los requisitos indicados más abajo.
- 13.2 El Oferente indicará las tarifas y los precios unitarios correspondientes a todos los rubros de las obras que se especifican en la Lista de Cantidades y Precios. La licitación será contratada por el sistema de Precio Global con excepción de los rubros indicados como unitarios en la Lista de Cantidades de la Sección IV los que serán contratados por

Precios Unitarios.

El Precio Global de la oferta comprende el importe de todos los trabajos, suministros, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto requeridos para la completa realización del objeto licitado, aunque hubiese omitido cotizar parte del mismo, no admitiéndose alegar cálculos erróneos u omisiones de ningún tipo; y solamente tendrá los reajustes motivados por las variaciones de los precios, en las condiciones que establece la cláusula 12 de la Sección VII. Condiciones Generales. Los rubros para los cuales el Oferente no haya indicado tarifas ni precios unitarios no serán pagados por el Contratante cuando se ejecuten y se considerarán incluidos en los precios de los otros rubros de la lista de Cantidades.

El Oferente deberá declarar en su oferta, de forma expresa, el Monto Imponible de Mano de obra (personal obrero y capataces, excluido personal de dirección) para cada rubro indicado en la Lista de Cantidades, ya sean actividades que prevé realizar directamente o a través de subcontratistas, para calcular el monto de los aportes a efectuar por concepto de cargas sociales emanadas de la Obra (Ley No. 14.411). Una vez superado durante la ejecución del Contrato el monto declarado por concepto de Monto Imponible, las leyes sociales serán de cargo de la empresa contratista adjudicataria, por lo cual los montos serán descontados de los certificados y/o reintegrados por el contratista y/o a través de la ejecución de las garantías correspondientes.

El precio de los **Suministros**, cualquiera sea su origen, incluirá todos los pagos que por cualquier concepto sean necesarios para su puesta en obra (flete y seguro internacional, gastos aduaneros discriminando los honorarios de despachante, tasas y tributos, flete nacional hasta su lugar de destino, etc.). Los montos integrantes de esos precios integrarán la Lista de Cantidades en acuerdo al formato de la misma.

Para los gastos de carácter general así como los correspondientes a actividades y suministros, indemnizaciones y gastos por cualquier concepto, que el oferente estime resultan necesarios para la completa realización del objeto licitado, que no se detallan en la Lista de Cantidades y Precios, deberán ser incluidos prorrateados entre los rubros establecidos en la misma. No se admite la inclusión de nuevos rubros por parte del Licitante.

- 13.3 En el caso de los rubros cotizados por precios unitarios, las cantidades que figuran en la Lista de Cantidades y Precios son

al solo efecto de la comparación de las ofertas pudiendo variar las reales con respecto a las mismas. Estos rubros serán liquidados mensualmente según las cantidades realmente realizadas y de acuerdo a lo establecido en estos Documentos de Licitación. Estos precios incluirán la mano de obra.

Para el caso que el oferente hubiera omitido la cotización de algún rubro, se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula 1.3 de la Sección III.

- 13.4 La ejecución del contrato se pagará en base a certificación mensual por avance de los trabajos de ejecución.
- 13.5 El precio que se cotice en la Carta de la Oferta (literal c), de conformidad con la Cláusula 11.1 de las IAO, será el precio total de la Oferta, excluido todo descuento ofrecido.
- 13.6 El Oferente cotizará separadamente cualquier descuento incondicional e indicará la metodología para su aplicación en la Carta de la Oferta (literal d), de conformidad con la Cláusula 11.1 de las IAO.
- 13.7 **Salvo disposición en contrario en los DDL** y el Contrato, los precios unitarios y los precios cotizados por el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato.
- 13.8 Si así se dispone en la Cláusula 1.1 de las IAO, las Ofertas se harán por lotes individuales (contratos) o por combinación de lotes (paquetes). Los Oferentes que quieran ofrecer un descuento en caso de que se les adjudique más de un contrato especificarán en su Oferta la reducción de precio aplicable a cada paquete o, alternativamente, a cada contrato individual dentro del paquete. La reducción de precio o descuento se presentará de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13.6 de las IAO, siempre y cuando las Ofertas de todos los lotes (contratos) se presenten y abran al mismo tiempo.
- 13.9 Los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el contratista en virtud del contrato, o por cualquier otro motivo, a partir de 28 días antes de la fecha de presentación de las Ofertas, se considerarán incluidos en los precios y los precios unitarios y en el precio total de la Oferta que presente el Oferente.

**14. Monedas de la
Oferta y de pago**

- 14.1 La moneda de la Oferta será la **estipulada en los DDL**.
- 14.2 **Salvo disposición en contrario en los DDL**, el Contratante

podrá permitir que los Oferentes justifiquen sus necesidades de pagos en monedas extranjeras y sustenten las cantidades incluidas en los precios y precios unitarios que se indican en el Cuadro C “Resumen de las Monedas de Pago”, en cuyo caso los Oferentes deberán presentar un desglose detallado de las necesidades en moneda extranjera.

- 15. Documentos que conforman la Propuesta Técnica**
- 15.1 El Oferente entregará una Propuesta Técnica con una descripción de los métodos de trabajo, los equipos, el personal y el calendario de las obras, así como cualquier otra información estipulada en la Sección IV, con detalles suficientes para demostrar que la propuesta del Oferente cumple adecuadamente los requisitos de la obra y el plazo para completarla.
- 16. Documentos que establecen las calificaciones del Oferente**
- 16.1 A fin de determinar sus calificaciones para ejecutar el contrato de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, el Oferente proporcionará la información solicitada en los correspondientes formularios de información que aparecen en la Sección IV, Formularios de Licitación.
- 17. Período de validez de las Ofertas**
- 17.1 Las Ofertas deberán mantenerse válidas durante el periodo **determinado en los DDL** a partir de la fecha límite para presentación de Ofertas establecida por el Contratante. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Contratante por incumplimiento. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando el retiro de la Oferta.
- 17.2 Antes del vencimiento del período de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, solicitada de conformidad con la Cláusula 18 de las IAO, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus garantías. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito. Las Garantías de Oferta se prorrogarán por un plazo de veintiocho (28) días desde la fecha límite del período de validez prorrogado. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud sin por ello perder la garantía de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni se les permitirá que modifiquen su Oferta.
- 18. Garantía de mantenimiento de la Oferta**
- 18.1 **Salvo que se estipule lo contrario en los DDL**, el Oferente deberá presentar como parte de su Oferta el original de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por la cantidad y en la moneda **estipulada en los DDL**.
- 18.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá

constituirse a nombre del contratante, y a opción del Oferente, en cualquiera de la siguientes formas:

- a) Fianza o aval de un banco establecido en el Uruguay.
- b) Póliza de seguro de fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado de la República Oriental del Uruguay.
- c) Depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Sección Custodia de Valores) de títulos de Deuda pública nacional o municipal,
- d) Depósito en efectivo, en la Sección Custodia de Valores del Banco de la República Oriental del Uruguay, el cual no devengará intereses de ningún tipo.

En los casos a) y b) los documentos deberán ser extendidos a la vista y a primer requerimiento, o póliza de seguro, caución o fianza, válida en el país de sede de la firma oferente, ejecutable en Uruguay.

En aquellos casos en que se requiera determinar el monto mediante conversión de moneda, se utilizará para las monedas de cotización interbancaria, el tipo de cambio interbancario vendedor del Banco Central del Uruguay (BCU), y para aquellas que no cuenten con cotización interbancaria por el BCU, el arbitraje correspondiente. La fecha a tomar será la del cierre del último día hábil anterior al de la fecha del documento bancario.

En el caso c) los títulos de deuda pública se tomarán por su cotización en la Bolsa de Valores al día hábil anterior al del depósito.

Es admisible integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas siempre que cada una de ellas sea constituida a nombre de la firma oferente.

Únicamente a solicitud del Contratante, el Oferente podrá perfeccionar las condiciones de su garantía dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación del Contratante o cualquier otro plazo que determine la misma.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección IV, Formularios de Licitación, u otro formulario aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la Oferta. En cualquier caso el formulario de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá incluir el nombre completo del Oferente. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta permanecerá válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de

conformidad con la Cláusula 17.2 de las IAO.

- 18.3 Si la Subcláusula 18.1 de las IAO exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.
- 18.4 Las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible, después que el Oferente al que se haya adjudicado el Contrato suministre la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 40 de las IAO.
- 18.5 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Oferente al que se adjudica el contrato será devuelta, tan pronto como sea posible, una vez que dicho Oferente haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento del contrato.
- 18.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) un Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 17.2 de las IAO; o
 - (b) el Ofertante evaluado con la propuesta más baja ha incurrido en errores aritméticos en su propuesta económica y no está de acuerdo con la corrección del precio de su oferta, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 31 de las IAO.
 - (c) si el Oferente seleccionado:
 - i. no firma el contrato de conformidad con la Cláusula 39 de las IAO; o
 - ii. no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 40 de las IAO.
- 18.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la APCA tal como se denomina en la carta de intención mencionada en las IAO 4.1.

19. Formato y firma

- 19.1 El Oferente preparará un juego original de los documentos

de la Oferta

que constituyen la Oferta, según se señala en la Cláusula 10 de las IAO, marcándolo claramente como "ORIGINAL". Las Ofertas alternativas, si se permiten de conformidad con la Cláusula 12 de las IAO, se marcarán claramente como "ALTERNATIVA". Además, el Oferente presentará el número de copias de la Oferta que se **indica en los DDL** y marcará claramente cada ejemplar como "COPIA". En el caso de discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.

- 19.2 El original y todas las copias de la Oferta serán escritos con tinta indeleble. El original deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se **especifica en los DDL**, que deberá acompañar a la Oferta. El nombre de cada persona que firme la autorización deberá escribirse o imprimirse debajo de su firma.

Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y apertura de las Ofertas**20. Procedimiento para sellar y marcar las Ofertas**

- 20.1 Los Oferentes deberán entregar el original y cada copia de la Oferta, inclusive Ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 12 de las IAO, en sobre cerrado en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA".
- 20.2 Los sobres deberán:
- llevar el nombre y la dirección del Oferente;
 - estar dirigidos al Contratante y llevar la dirección que se indica en la Cláusula 21.1 de las IAO;
 - llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicado en la Cláusula 1.1 de los DDL; y
 - incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la Oferta.
- 20.3 Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

21. Plazo para la presentación de las Ofertas

- 21.1 El Contratante deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha que se **indican en los DDL**.
- 21.2 El Contratante podrá, a su arbitrio y en cualquier momento,

prorrogar la fecha límite de presentación de las Ofertas mediante una enmienda del Documento de Licitación, de acuerdo con la Cláusula 7 de las IAO, en cuyo caso todas las obligaciones y derechos del Contratante y los Oferentes anteriormente sujetas a dicha fecha límite quedarán sujetas al nuevo plazo.

- 22. Ofertas Tardías** 22.1 El Contratante no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO. Toda Oferta que reciba el Contratante después del plazo límite para la presentación de las Ofertas será considerada tardía, y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- 23. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas** 23.1 El Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de presentada y antes de que se venza el plazo para la presentación de propuestas, debiendo enviar para ello una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización, según lo estipulado en la Cláusula 19.2 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la Oferta deberá acompañar a dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
- a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 19 y 20 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias), y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”; y
 - b) recibidas por el Contratante antes de la fecha límite establecida para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO.
- 23.2 Las Ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Cláusula 23.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 23.3 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida ni modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Ofertas y la expiración del período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Oferta o en cualquier otra extensión.
- 24. Apertura de las Ofertas** 24.1 El Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas, en público en la dirección, fecha y hora que se señalen en los DDL.

- 24.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la Oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la Oferta correspondiente que está siendo sustituida; la Oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las Ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el Acto de Apertura de las Ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
- 24.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la Oferta, incluyendo cualquier descuento u Ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y Ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Si el Contratante así lo dispone **en los DDL**, los representantes del Contratante que asistan a la apertura de Ofertas deberán marcar sus iniciales en la carta de la Oferta y la Lista de Cantidades de la manera **indicada en los DDL**. Ninguna Oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las Ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 22.1 de las IAO.
- 24.4 El Contratante preparará un acta del Acto de Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y Ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se requería. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. La omisión de la firma de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del

Acta. Una copia del Acta será distribuida a los Oferentes.

E. Evaluación y comparación de las Ofertas

- 25. Confidencialidad**
- 25.1 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en cuanto a la evaluación, comparación de las Ofertas o la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta.
- 25.2 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 24.1 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la Licitación, deberá hacerlo por escrito.
- 25.3 **Información Confidencial:** En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008 y del art. 65 del TOCAF, la misma deberá ser ingresada indicando expresamente tal carácter y **en sobre separado a la parte pública de su oferta**. A esos efectos, deberá presentarse en la parte pública de su oferta un “resumen no confidencial”, breve y conciso, en mérito a lo dispuesto en el Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
- Se considera información confidencial, la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas concordantes y complementarias.
- No se considera información confidencial, la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.
- Sin perjuicio de lo expuesto, la Administración podrá descalificar al oferente o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información entregada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.
- 25.4 **Datos Personales:** Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, en caso de corresponder, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el

presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

- 26. Aclaración de las Ofertas**
- 26.1 Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las Ofertas y la calificación de los Oferentes, el Contratante deberá solicitar a cualquier Oferente aclaraciones a su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por un Oferente cuando dichas aclaraciones no sean respuesta a una solicitud del Contratante. La solicitud de aclaración del Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la Oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO.
- 26.2 Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Contratante, su Oferta podrá ser rechazada.
- 27. Desviaciones, reservas y omisiones**
- 27.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplican las siguientes definiciones:
- (a) “desviación” es un apartamiento con respecto a los requisitos especificados en el Documento de Licitación;
 - (b) “reserva” es establecer condiciones limitativas o en abstenerse de aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación; y
 - (c) “omisión” es la falta de presentación de una parte o de la totalidad de la información o de la documentación requerida en el Documento de Licitación.
- 28. Evaluación de las Ofertas para determinar si cumplen las condiciones de la Licitación**
- 28.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en las Cláusula 10 de las IAO.
- 28.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipulados en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- (a) si es aceptada:
 - (i) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras especificadas en el Contrato; o

- (ii) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
 - (b) si es rectificadora, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presentan Ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 28.3 El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta de conformidad con la Cláusula 15 de las IAO, con el fin de confirmar que satisface los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de las Obras, sin desviaciones ni reservas significativas.
- 28.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por el Contratante y no podrá convertirse posteriormente, mediante la corrección o el retiro de las desviaciones, reservas u omisiones, en una Oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 29. Inconformidades no significativas**
- 29.1 Si una Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.
- 29.2 Cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Contratante podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.
- 29.3 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones establecidas, el Contratante rectificará las faltas de conformidad no sustanciales relacionadas con el precio de la Oferta. A esos efectos, se ajustará el precio de la Oferta, únicamente para fines de comparación, para reflejar el precio de un rubro o componente que falte o que presente faltas de conformidad. Dicho ajuste se hará aplicando el método que se indica en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 30. Corrección de**
- 30.1 A condición de que la Oferta cumpla sustancialmente con

errores aritméticos	<p>los Documentos de Licitación, el Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Contratante, haya un error obvio en la colocación del punto decimal en el precio unitario, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
	<p>30.2 Si el Oferente cuya Oferta fue evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores (en caso que el Contratante, como resultado de su evaluación hubiese identificado errores), su Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la garantía de mantenimiento de su oferta, de acuerdo con la cláusula 18.6 (b).</p>
31. Conversión a una sola moneda	<p>31.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única indicada en los DDL, utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha especificada en los DDL.</p>
32. Margen de Preferencia	<p>32.1 No se aplicará el Margen de Preferencia.</p>
33. Evaluación de las Ofertas	<p>33.1 Para evaluar las Ofertas, el Contratante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en esta Cláusula 33. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología. El Contratante determinará el precio de comparación de ofertas utilizando los criterios establecidos en la Cláusula 33.2 y determinará la oferta de menor precio ofertado. Únicamente se evaluarán los requisitos técnicos y de capacidad financiera de aquella oferta cuyo precio haya sido evaluado como el más bajo. De no cumplir la oferta más</p>

económica, sustancialmente con los requisitos técnicos y/o económicos solicitados en los Documentos de Licitación, se procederá a verificar el cumplimiento de la siguiente oferta evaluada como el precio más bajo.

33.2 Al evaluar las Ofertas, el Contratante considerará lo siguiente:

- a) el precio cotizado de la Oferta, excluidos los montos provisionales y la reserva para imprevistos, de existir tal reserva, que se indican en el resumen de la Lista de Cantidades, pero incluidos los rubros correspondientes a trabajos por día cuyos precios por día se hubiesen obtenido competitivamente¹;
- b) el ajuste de precios por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO;
- c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, de conformidad con la Cláusula 13.6 de las IAO;
- d) la conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los incisos (a), (b) y (c) *supra*, si procede, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO;
- e) el ajuste por faltas de conformidad, según se establece en la Cláusula 29 de las IAO;
- f) ajustes debidos a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

33.3 En la evaluación de la Oferta no se tomará en cuenta el efecto de las disposiciones de ajuste de precios que se hayan especificado en las Condiciones del Contrato.

33.4 Si los Documentos de Licitación permiten que los Oferentes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), y que se adjudiquen varios lotes (paquetes) a un solo Oferente, en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, se especificará la metodología para determinar el precio evaluado como el más bajo para los paquetes que resulten de combinar los lotes ofrecidos en las diferentes propuestas, incluidos los descuentos que se hayan ofrecido.

33.5 Si la Oferta, con el precio evaluado como el más bajo, está seriamente desequilibrada o implica pagos iniciales abultados

¹ Para que el trabajo por día pueda cotizarse competitivamente para propósitos de evaluación de las Ofertas, el Contratante debe preparar una lista tentativa de cantidades para rubros individuales que hayan de utilizarse para determinar costos de trabajo por día (por ejemplo, número de conductor-días de tractor, o cantidad de toneladas de cemento Pórtland), que se vayan a multiplicar por los precios cotizados por el Oferente para incluirlos en el precio total de la Oferta.

a juicio del Contratante, éste podrá exigir al Oferente que entregue un análisis detallado de los precios para todos o cualquiera de los rubros de la lista de cantidades, a fin de demostrar la coherencia interna de dichos precios con los métodos de construcción y el calendario previsto. Tras la evaluación de los análisis de precios y tomando en cuenta el calendario de pagos contractuales previstos, el Contratante podrá exigir que por cuenta del Oferente se aumente el monto de la Garantía de Cumplimiento, para llevarlo a un nivel que proteja al Contratante de pérdidas financieras en caso de incumplimiento bajo el contrato, por parte del Oferente ganador. Dicho nivel no podrá superar el 10% del contrato.

- 34. Comparación de las Ofertas**
- 34.1 El Contratante comparará todas las Ofertas de precio para determinar la oferta más económica y verificará que la misma se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, para determinar la Oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 33.1 y 33.2 de las IAO.
- 35. Calificación del Oferente**
- 35.1 El Contratante determinará a su entera satisfacción si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la Oferta evaluada como la más baja y que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, cumple los criterios de calificación que se especifican en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 35.2 El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por el Oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la Cláusula 16.1 de las IAO.
- 35.3 Una determinación afirmativa será requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la Oferta del Oferente, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente Oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 36. Derecho del Contratante de anular y rechazar las Ofertas**
- 36.1 El Contratante se reserva el derecho de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, así como de aceptar o rechazar cualquier oferta por razones debidamente fundadas a juicio del Contratante, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. En caso de anular el proceso, el Contratante devolverá con prontitud a todos los Oferentes las Ofertas y las Garantías de Oferta que hubiera

recibido.

F. Adjudicación del contrato

- 37. Criterios de adjudicación**
- 37.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya sido evaluada como la más baja de conformidad con IAO 33.4 y cumpla sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Contratante determine que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente
- 38. Notificación de la adjudicación**
- 38.1 Antes de la expiración del período de validez de las Ofertas, y previa no objeción de FONPLATA, el Contratante notificará por escrito al Oferente seleccionado, que su Oferta ha sido aceptada. En la carta de notificación (denominada en lo sucesivo y en las condiciones contractuales y en los formularios del contrato “la carta de aceptación”) se especificará el monto que el Contratante pagará al contratista por la ejecución y la terminación de las obras (denominado en lo sucesivo y en las condiciones contractuales y en los formularios del contrato “el precio contractual”), así como los requisitos para que el contratista solucione cualquier defecto conforme se estipula en el contrato. Al mismo tiempo, el Contratante también notificará los resultados de la Licitación a todos los demás Oferentes y publicará en los sitios de Internet de Compras Estatales.
- 38.2 Mientras se prepara y perfecciona un contrato Formal, la notificación de adjudicación constituirá el contrato.
- 38.3 El Contratante responderá con prontitud, por escrito, a todos los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas para adjudicación y que, con posterioridad a la notificación de la adjudicación, de conformidad con la Cláusula 38.1 de las IAO, soliciten por escrito las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas.
- 39. Firma del contrato**
- 39.1 Inmediatamente después de la notificación, el Adjudicatario deberá presentar la documentación **solicitada en los DDL**. El Contratante enviará el contrato al Oferente seleccionado para la adjudicación del contrato.
- 39.2 Dentro de un plazo de veintiocho (28) días siguientes de haber recibido el contrato, el Oferente ganador deberá firmar, fechar y devolver el contrato al Contratante.
- 40. Garantía de**
- 40.1 Dentro del plazo de los 28 (veintiocho) días siguientes de la

- Cumplimiento** fecha de notificación de la adjudicación de la licitación, el Oferente seleccionado deberá constituir la Garantía de Cumplimiento (Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato) de conformidad con las condiciones del contrato, sujeto a la Cláusula 33.5 de las IAO, utilizando para ello el Formulario Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Apéndice de las Condiciones Especiales-Formularios de contrato u otro formulario aceptable por el Contratante.
- 40.2 La Garantía de Cumplimiento de Contrato, será equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del contrato o al monto ampliado de acuerdo a la Clausula 33.5 y podrá ser constituida en cualquiera de las modalidades establecidas para la garantía de Mantenimiento de Oferta, Cláusula IAO 18.2.
- 40.3 El incumplimiento por parte del Oferente seleccionado de sus obligaciones de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionada o de firmar el contrato, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y podrá hacer efectiva la Garantía de la Oferta. En este caso, el Contratante podrá adjudicar el contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja que se ajusta sustancialmente a las condiciones de la licitación y que el Contratante considere calificada para ejecutar satisfactoriamente el contrato.
- 41. Garantía de Buena Ejecución**
- 41.1 La Garantía de Buena Ejecución es equivalente al 5% (cinco por ciento) de cada pago que el Contratante le realice al Contratista, y se realiza para asegurar la buena ejecución y conservación de las obras construidas.
- 41.2 Para efectivizar el cobro de cada certificado de obra o variaciones, el Contratista deberá depositar una suma equivalente al 5% (cinco por ciento) de los montos pagaderos al Contratista (la que irá integrando la Garantía de Buena Ejecución), La misma podrá ser constituida en cualquiera de las modalidades establecidas para la garantía de Mantenimiento de Oferta, Cláusula IAO 18.2.
- El monto de Garantía de Buena Ejecución quedará depositado en custodia del Contratante.
- En el caso de que el Contratista no constituya esta Garantía en tiempo, el Contratante la hará de oficio por retención del porcentaje previsto sobre los montos a pagar.

Sección II. Datos de la Licitación

A. Introducción	
IAO 1.1	Número de llamado a Licitación: LPI N° 15.240
IAO 1.1	Nombre del Contratante: <u>Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)</u>
IAO 1.1	Nombre de la Licitación pública internacional: Construcción del Sistema de Saneamiento de San Ramón 1ª Etapa Cuenca “Centro” Número de identificación de la Licitación Pública Internacional: N° 15.240 Número e identificación de los lotes (contratos) incluidos en esta Licitación pública internacional: Lote único
IAO 2.1	Nombre del Prestatario: <u>Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)</u>
IAO 2.1	Nombre del Proyecto: Proyecto de Construcción y Mejora de los Sistemas de Saneamiento en Localidades de la Cuenca Hidrográfica del Río Santa Lucía
IAO 4.2	No aplica.
B. Documento de Licitación	
IAO 6.1	Dirección del Contratante para <u>finés de aclaración</u> únicamente: Atención: Sección Licitaciones - OSE Calle/Avenida: San Martín 3235 Ciudad: Montevideo Código postal: 11.700 País: Uruguay Teléfono: (598) 22037405 Facsímil: (598) 22037405 Dirección electrónica: licitaciones@ose.com.uy
IAO 6.4	No se prevé la realización de una reunión previa a la apertura de la licitación. No se efectuará una visita al lugar de las obras, organizada por el Contratante.
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 9.1	Idioma de la Oferta: Español
IAO 10.1 h)	Se deberá presentar los siguientes documentos adicionales: (1) Comprobante que acredite que ha constituido la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

	<p>(2) Original o copia simple de Poder de representación y autorización donde se otorguen las facultades al firmante de la oferta para comprometer al Licitante.</p> <p>(3) Copias de los documentos originales relativos a la constitución o condición jurídica del Licitante, lugar de inscripción y principal sede de sus actividades.</p>
IAO 12.1	No se admitirán Ofertas alternativas.
IAO 12.2	No se permitirán plazos alternativos de terminación de las obras.
IAO 12.4	No se admitirán Ofertas alternativas.
IAO 13.7	Los precios cotizados por el Oferente estarán sujetos a ajuste, según los coeficientes y las fórmulas de ajuste que establece la sub-cláusula 13.8, Sección VIII, Condiciones Especiales. <u>El Oferente no deberá proponer en su Oferta índices ni coeficientes de ponderación de las fórmulas de ajuste de precios.</u>
IAO 14.1	La moneda de la oferta es: Pesos Uruguayos La moneda de pago es: Pesos Uruguayos.
IAO 14.2	No se realizarán pagos en monedas distintas a la moneda de cotización
IAO 17.1	Período de validez de la Oferta: 210 (doscientos diez) días.
IAO 18.1	Deberá presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Monto y moneda de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si procede: USD 115.000 (ciento quince mil dólares estadounidenses)
IAO 19.1	Número de copias de la Oferta, además del original: 3 (tres) copias impresas, más 1 (una) copia digital completa en formato PDF debiéndose adjuntar la Lista de Cantidades también en un archivo de planilla electrónica de Office (Excel /OpenOffice). La copia digital deberá venir separada del original, junto con las copias impresas.
IAO 19.2	La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Autorización escrita de los representantes del oferente.
D. Presentación y apertura de las Ofertas	

IAO 21.1	<p>Dirección del Contratante para finés de presentación de las Ofertas únicamente:</p> <p>Atención: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) Dirección: Av. Gral. San Martín 3235.-Montevideo- Uruguay Número del Piso/Oficina: Sección Licitaciones Ciudad: Montevideo Código postal:11700 País: República Oriental del Uruguay Tel/Fax: (598) 2203 74 05</p> <p>Plazo para la presentación de Ofertas: Fecha: 10 de setiembre de 2015 hasta las 11:00 horas.</p> <p>Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.</p>
IAO 24.1	<p>Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:</p> <p>Calle y número: Carlos Roxlo 1275 - Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) – Oficinas Cordón Piso: Primer Piso – Sala de Directorio Ciudad : Montevideo País: Uruguay Fecha: 10 de setiembre de 2015 – Hora: 11:00 hs.</p>
IAO 24.3	<p>La totalidad de las páginas que integran el original de la oferta deberán estar inicializadas por el representante del oferente debidamente autorizado.</p>
E. Evaluación y comparación de Ofertas	
IAO 31	<p>La evaluación y comparación de las Ofertas se realizará en Pesos Uruguayos.</p>
IAO 39.1	<p>El Adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación previo a la firma del Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) los documentos originales (en caso de extranjeros legalizados) mencionados en la IAO 11.1 h) numerales 2) y 3). ii) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Empresas Constructoras de Obras Públicas del M.T.O.P., acreditando el cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 al 39 del Decreto No. 208 de 2009, del Adjudicatario y los subcontratistas si hubieren. iii) Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de OSE y/o RUPE. iv) Documentación que acredite el cumplimiento con el Art. 61 de la Ley N°16074 de fecha 10/10/89 que establece la obligatoriedad del Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

	v) Cualquier otro documento exigido por las Normativa Nacional Vigente al momento de la adjudicación.
--	--

Sección III. *Criterios de evaluación y calificación*

Esta Sección contiene todos los criterios que el Contratante deberá usar para evaluar las Ofertas y calificar a los Oferentes. De conformidad con las Cláusulas 34 y 36 de las Instrucciones a los Oferentes, no se usarán otros factores, métodos ni criterios. El Oferente deberá proporcionar toda información solicitada en los formularios incluidos en la Sección IV, Formularios de Licitación.

1. Evaluación

Además de los criterios que se señalan en las Cláusulas 33.2 (a) a (e) de las instrucciones a los Oferentes, las siguientes disposiciones también se aplicaran. El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados podrá ser causal de descalificación de la oferta.

1.1 Evaluación de la medida en que la Propuesta Técnica se ajusta a los requisitos

1.2 Precio de comparación de Ofertas

El Precio de comparación de ofertas será el que resulte de la suma del precio del total de los rubros de cotización global más el precio total de los rubros de cotización por precio unitario que resulta de multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades establecidas en el formulario Lista de Cantidades y Precios y Leyes Sociales correspondientes.

A solo efectos de la comparación de las ofertas, el monto por concepto de Leyes Sociales se calculará como el 75,8% (setenta y cinco con ocho por ciento) de la suma total del Monto Imponible de Mano de Obra declarado por el Oferente en el formulario Lista de Cantidades y Precios.

1.3 Rectificación de faltas de conformidad no sustanciales relacionadas con el precio de acuerdo a lo establecido en la cláusula 29.3 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes.

Ante la omisión del precio de algún Rubro de cotización Global establecido en la Lista de Cantidades, se entenderá que el precio del mismo se encuentra incluido en los restantes rubros.

Ante la omisión del precio de algún Rubro de cotización Unitaria establecido en la Lista de Cantidades, la Administración a su sólo juicio podrá adicionar - al solo efecto de la comparación de ofertas - el rubro omitido asignándole un precio igual a dos veces el valor del mayor precio ofertado para dicho rubro por los restantes oferentes.

Si como resultado de la evaluación realizada, la oferta que resulta seleccionada incluye el criterio antes mencionado, se determinará el valor de adjudicación considerando el/los rubro/s omitido/s al menor precios ofertado para dicho/s rubro/s por los restantes oferentes.

2. Calificación

Criterios Calificación		Requisitos de Cumplimiento					Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
2.1. Elegibilidad							
2.1.1	Nacionalidad	Nacionalidad de conformidad con la cláusula 4 de las IAO.	Debe cumplir con el requisito.	La APCA debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	No Aplica (N/A)	Formularios ELE – 1.1 y 1.2.
2.1.2	Conflictos de Interés	No presenta conflictos de interés de conformidad con la Subcláusula 4.2 y 4.3 de las IAO.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N / A	Formulario de Presentación de la Solicitud.
2.1.3	Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficial del país del Prestatario.	No haber sido excluido como resultado de alguna ley o reglamentación oficial del país del Prestatario	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N / A	Formularios ELE - 1.1 y 1.2

Criterios Calificación		Requisitos de Cumplimiento					Documentación
No	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
2.2 Historial de Incumplimiento de Contratos							
2.2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No haya habido incumplimiento de contratos en los últimos 10 años anteriores a la fecha límite para la presentación de la Oferta, con base en la información sobre controversias y litigios totalmente resueltos. Una controversia o litigio totalmente resuelto es aquel que se ha resuelto mediante el Mecanismo de Solución de Controversias establecido bajo cada contrato particular, y donde todas las posibles apelaciones disponibles al Oferente han sido agotadas.	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Formulario CON – 2
2.2.2	Litigios pendientes	El total de todos los litigios pendientes no deberá representar más del 30% del patrimonio neto del Oferente y todos ellos se considerarán como fallados en contra del Oferente.	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N / A	Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente.	N/A	Formulario CON - 2

Criterios Calificación		Requisitos de Cumplimiento					Documentación
No	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
2.3 Situación financiera							
2.3.1	Desempeño financiero anterior (Antecedentes/Historial de desempeño financiero)	Presentación del balance general auditado y si no es un requisito en el país del Oferente, otros estados financieros aceptables al Contratante, de los últimos 3 años que establezcan: (a) la solidez actual del estado financiero del Oferente y la proyectada rentabilidad a largo plazo, y (b) la capacidad de liquidez por un monto que genere un coeficiente medio de liquidez mayor o igual a 1.	Debe cumplir con el requisito.	N / A	Debe cumplir con el requisito.	N / A	Formulario FIN - 3.1 con anexos
2.3.2	Promedio Anual de Producción en Obras de Construcción (*)	El volumen anual promedio de construcción, en calidad de contratista principal o subcontratista, debe ser mayor o igual a USD 2:000.000 (dos millones de dólares estadounidenses). Los montos serán calculados sobre la base del total de certificación por contratos en proceso o terminados, dentro de los últimos 3 años.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito. A efectos de la evaluación de este requisito, la combinación será la suma de los volúmenes anuales promedio de cada socio.	Debe cumplir al menos con el 25 % del requisito.	Debe cumplir al menos con el 50% del requisito.	Formulario FIN – 3.2

2.3.3	Recursos Financieros	El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir: (i) el requisito de flujo de efectivo para ofertar U\$S 600.000 (dólares estadounidenses seiscientos mil) y (ii) los requisitos generales de flujo de efectivo dispuestos para este Contrato y sus actuales compromisos. Para este efecto el Licitante deberá presentar el flujo de fondos proyectado para un periodo mínimo de 2 años.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir con al menos el veinticinco por ciento (25%) del requisito.	Debe cumplir con al menos el cincuenta por ciento (50%) del requisito	Formulario FIN – 3.3
(*) : Todos los montos detallados en la tabla son con leyes sociales y sin IVA.							

Criterios Calificación		Requisitos de Cumplimiento					Documentación
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
2.4 Experiencia							
2.4.1	Experiencia general en materia de construcción	Experiencia con contratos de construcción en calidad de contratista principal o subcontratista por lo menos en los últimos 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de la Oferta, y con una actividad de por lo menos 9 meses de cada año.	Debe cumplir con el requisito.	N / A	Debe cumplir con el requisito.	N / A	Formulario EXP-4.1

2.4.2 (a)	Experiencia Específica en Materia de Construcción	<p>Participación como contratista en por lo menos 3 contratos en los últimos 10 años en obras de redes de saneamiento y sistemas de bombeo para aguas residuales. Estos contratos deberán sumar un mínimo de USD 4:000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses), y a su vez cada uno deberá ser superior a USD 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses). Los contratos deben haber sido completados satisfactoria y substancialmente y deben ser de naturaleza y complejidad similares a las obras propuestas. La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otras características tal como se describen a continuación:</p> <p><u>-Redes de saneamiento</u> Se entenderá como substancialmente terminadas aquellas obras que tengan recepción total o parcial provisoria que contenga el requisito de experiencia específica solicitado.</p> <p><u>- Sistemas de bombeo</u> Se entenderá como substancialmente terminadas aquellas obras que tengan recepción total o parcial provisoria que contenga el requisito de experiencia específica solicitado.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N / A	Debe cumplir al menos con dos contratos cuya suma sea mayor o igual a USD 3:000.000 (tres millones de dólares estadounidenses) y cada contrato no menor a USD 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses).	Formulario EXP-4.2(a)
--------------	--	--	--------------------------------	--------------------------------	-------	---	-----------------------

Criterios Calificación			Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Tema	Requisito	Entidad Individual	Asociación en participación, Consorcio o Asociación (APCA)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada Socio	Un Socio	
2.4.2.(b)	Experiencia en la Construcción de Actividades Claves	<p>Se exigirá que la empresa oferente presente la información que acredite que en los últimos 10 años haya realizado, al menos, lo establecido en cada uno de los siguientes puntos:</p> <p>a) Construcción de obras civiles por un equivalente como mínimo a 50 m³ de hormigón armado encofrado. A modo de ejemplo, se establecen como admisibles a estos efectos obras de hormigón armado en pozos de bombeo, plantas potabilizadoras de agua, plantas de tratamiento de líquidos residuales, depósitos de grandes dimensiones, etc. No se tendrá en cuenta para este propósito obras tales como pavimentos de hormigón.</p> <p>b) Construcción de al menos 10.000 m de tuberías de saneamiento en diámetros comprendidos entre 160 y 500 mm.</p> <p>c) Instalación y puesta en funcionamiento de equipos de similares características a los previstos en esta licitación, por un monto mínimo de U\$S 50.000 (incluido el equipamiento electromecánico).</p> <p>d) Instalación y puesta en marcha de instrumentación para control de procesos industriales por un monto mínimo de U\$S 10.000 (incluido el proyecto y los instrumentos).</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	N/A	Un socio debe cumplir con al menos la totalidad de un requisito. No se admite subcontratista especializado	Formulario EXP-4.2(b)

(*) Todos los montos detallados en la tabla son con leyes sociales y sin IVA.

2.5 Personal

El Oferente deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que cumple los siguientes requisitos:

Cargo	Experiencia Total en Obras (años)	Experiencia en obras similares
Director de Obra – Ingeniero civil *	10 años	5 años
Ingeniero industrial*	5 años	3 años
Responsable Ambiental**	3 años	3 años
Capataz general	10 años	5 años

* Deberán ser profesionales con título de grado egresados de carreras universitarias, no admitiéndose formaciones terciarias de nivel tecnológico (Calificación CINE 97 5A).

** Deberá acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en gestión ambiental de obras similares de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.2.2 del Manual Ambiental de Obra (Anexo V – Parte II)

El Oferente deberá proporcionar los datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia, en los formularios PER-1 y PER-2 incluidos en la Sección IV, Formularios de Licitación.

En caso que en el transcurso de la obra se realicen cambios en el equipo de profesionales, el mismo deberá cumplir lo exigido en el pliego y se requiere una autorización previa del contratante.

2.6 Equipos

El Oferente deberá declarar en el **Formulario EQU** que tendrá a disposición para la ejecución de la obra, al menos los equipos clave que se enumeran a continuación, no obstante deberá disponer de todo el equipamiento que sea necesario a los efectos de la correcta ejecución de las obras:

No.	Tipo de equipo y características	Número mínimo exigido
1	Minicargador	2
2	Retroexcavadora de neumáticos con capacidad de carga mínima entre 0,90 o 1,00 m ³ , profundidad de excavación mínima entre 4,00 o 4,30 m y peso operativo nominal mínimo de 6.800 kg	4
3	Camiones de volteo con 10 m ³ de capacidad mínima	3
4	Equipo de compactación autopropulsado con rodillo liso vibratorio	2
5	Compresor 5 m ³ /min. o superior	3
6	Grupo electrógeno 7,5 Kva o superior	2
7	Tanque cisterna 2000 L	1
8	Estación total para relevamiento topográfico	1

El Oferente deberá proporcionar detalles adicionales sobre los equipos propuestos en el formulario EQU incluido en la Sección IV, Formularios de Licitación.

Sección IV. Formularios de Licitación

Índice de formularios

Carta de la Oferta	47
Lista de Cantidades y Precios.....	50
1- Formularios de cumplimiento de requisitos de Elegibilidad (criterio 2.1 de la Sección III).....	56
2- Formularios de Historial de Incumplimiento de Contratos (criterio 2.2 de la Sección III).....	58
3- Formularios de cumplimiento de requisitos de Situación Financiera (criterio 2.3 de la Sección III).....	60
4- Formularios de cumplimiento de requisitos de Experiencia (criterio 2.4 de la Sección III).....	64
Propuesta Técnica	72
Compromisos Contractuales Actuales / Obras en Ejecución.....	83
Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	84

Carta de la Oferta

Fecha: _____

Licitación pública internacional No.: _____

Llamado a Licitación No.: _____

A: _____

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

(a) hemos examinado, sin tener reservas al respecto, el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (IAO 7)

_____;

(b) ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el Documento de Licitación: _____

_____;

(c) el precio total de nuestra Oferta, excluido cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) *infra*, es: _____, discriminado de la siguiente manera:

PRECIO OFERTADO	Pesos Uruguayos
Sumatoria de Precios Totales de los Rubros (globales y unitarios)	
Impuesto al Valor Agregado (IVA) 22%	
Aportes Leyes Sociales y Compl. Leyes Sociales por cuota Mutual (75,8% del Monto Imponible)	
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	

(d) los descuentos ofrecidos y la metodología para aplicarlos son los siguientes: _____

_____;

(e) nuestra Oferta será válida a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas estipulada en el Documento de Licitación y por el período solicitado en las Instrucciones a los Oferentes (IAO 17.1); la Oferta será de carácter vinculante para

nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;

- (f) si es aceptada nuestra Oferta, nosotros nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con el Documento de Licitación;
- (g) nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos o tendremos la nacionalidad de países elegibles, de conformidad con la Cláusula 4.1 de las Instrucciones a los Oferentes ;
- (h) nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4.3 de las Instrucciones a los Oferentes;
- (i) no estamos participando, como Oferentes ni como subcontratistas, en más de una Oferta en este proceso de Licitación, de conformidad con la Cláusula 4.3 de las instrucciones a los Oferentes, salvo en lo atinente a las Ofertas alternativas presentadas de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 de las Instrucciones a los Oferentes;

Nosotros, incluido cualquiera de nuestros subcontratistas o proveedores para cualquier componente de este contrato, no hemos sido declarados no elegibles en virtud de las leyes o la reglamentación oficial del país del Contratante.

- (j) Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, establecidas por FONPLATA y aplicables en el país del cliente.
- (k) hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, primas o derechos en relación con el proceso de Licitación o la firma del contrato:

Nombre del receptor	Dirección	Motivo	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(En caso de no haberse efectuado o de no corresponder pago alguno, indique "ninguna");

- (l) entendemos que esta Oferta, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su notificación de la adjudicación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; y

(m) entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.

(n) mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.

Nombre _____ En mi condición de _____

Firmado _____

Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de _____

El _____ de _____ de _____.

Lista de Cantidades y Precios

En la Lista de Cantidades y Precios el Oferente indicará para cada rubro, el precio unitario y el precio total, que será el que resulte del producto de las cantidades, por los precios unitarios cotizados de acuerdo a lo establecido en la cláusula 13.2 de las IAO.

RUBROS POR PRECIO GLOBAL

Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIOS		Monto Imponible \$
				Precio Unitario Moneda Nacional \$	Precio Total Rubro Moneda Nacional \$	
-	SISTEMA DE SANEAMIENTO SAN RAMÓN					
1	IMPLANTACIÓN Y MOVILIZACIÓN					
1.1	IMPLANTACIÓN					
1.1.1	Limpieza de terreno	gl				
1.1.2	Replanteo	gl				
1.2	INSTALACIÓN DEL OBRADOR					
1.2.1	Local para Oficina Contratista y Depósito de Materiales	gl				
1.2.2	Ejecución y colocación de cartelones de obra	gl				
1.2.3	Transporte de equipos de construcción	gl				
1.3	LOCAL PARA DIRECCIÓN DE OBRA	gl				
2	RED DE SANEAMIENTO					
2.1	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS					
2.1.1	PVC D 200 mm	m				
2.1.2	PVC D 250 mm	m				
2.1.3	PVC D 315 mm	m				
2.2	COLOCACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS					
2.2.1	Colocación (incluye prueba hidráulica) entre 0 y 2 m	m				
2.2.2	Colocación (incluye prueba hidráulica) entre 2 y 3 m	m				
2.2.3	Colocación (incluye prueba hidráulica) mayor a 3 m	m				
2.3	CONSTRUCCION DE REGISTROS					
2.3.1	REGISTROS DE PRIMERA					
2.3.1.1	Profundidad entre 0 y 2 m	u				
2.3.1.2	Profundidad entre 2 y 3 m	u				
2.3.1.3	Profundidad mayor a 3 m	u				
2.3.2	REGISTROS DE SEGUNDA					
2.3.2.1	Profundidad entre 0 y 2 m	u				
2.3.2.2	Profundidad entre 2 y 3 m	u				

2.3.2.3	Profundidad mayor a 3 m	u				
2.3.3	CONSTRUCCION CAMARAS TERMINALES	u				
3	POZO DE BOMBEO CENTRO					
3.1	MOVIMIENTO DE SUELO					
3.1.1	Excavación	m ³				
3.1.2	Rellenos	m ³				
3.2	HORMIGON Y HORMIGON ARMADO					
3.2.1	Losas de fondo	m ³				
3.2.2	Muros laterales	m ³				
3.2.3	Tabiques	m ³				
3.2.4	Losas superiores	m ³				
3.2.5	Hormigón pobre	m ³				
3.2.6	Revestimiento superficial	m ²				
3.3	REJAS					
3.3.1	SUMINISTRO					
3.3.1.1	Reja de uso alternativo	u				
3.3.2	Reja canasto	u				
3.3.3	Accesorios de limpieza de rejas	gl				
3.3.2	MONTAJE					
3.3.2.1	Montaje rejas	gl				
3.4	TUBERIAS, PIEZAS ESPECIALES Y ACCESORIOS					
3.4.1	SUMINISTRO					
3.4.1.1	Válvula esclusa o cuchilla y pedestal de maniobra	gl				
3.4.1.2	Tuberías del múltiple y vaciado de impulsión	gl				
3.4.1.3	Tubería de ventilación - Fibrocemento D 100mm	gl				
3.4.1.4	Válvulas de retención de bola	u				
3.4.1.5	Llaves de paso	u				
3.4.1.6	Válvulas de aire	u				
3.4.1.7	Válvulas de retención tipo "Flap" 2"	u				
3.4.1.8	Suministro y colocación de tanque hidroneumático con vejiga (4000 l) y sus repuestos	gl				
3.4.1.9	Juntas de desmontaje	u				
3.4.2	MONTAJE					
3.4.2.1	Montajes	gl				
3.5	VARIOS					
3.5.1	Suministro y colocación marcos, tapas y escaleras	gl				
3.5.2	Suministro pórtico y polipastos	gl				
3.5.3	Suministro malacate	gl				
3.5.4	Montajes	gl				
3.6	INSTALACION ELECTROMECANICA					
3.6.1	SUMINISTRO					
3.6.1.1	Electrobombas sumergibles	u				

3.6.2	Sistema de re-suspensión de lodos y accesorios	u				
3.6.3	Sensores de nivel y accesorios	gl				
3.6.4	Repuestos para electrobombas sumergibles	gl				
3.6.5	Repuestos para sistema de re-suspensión de lodos	gl				
3.6.2	MONTAJE					
3.6.2.1	Montaje	gl				
3.6.2.2	Puesta en marcha	gl				
3.6.2.3	Pruebas del equipamiento electromecánico	gl				
3.7	INSTALACION ELECTRICA GENERAL					
3.7.1	Conexión a la red de UTE, incluye nichos, trámites, y costos asociados	gl				
3.7.2	Tendido de red eléctrica interna del pozo, incluye cámaras de inspección	gl				
3.7.3	Tablero de Potencia y Control, incluye tomacorrientes y cables desde punto de conexión al tablero	gl				
3.7.4	PLC's de Control, incluye módulos de expansión, relés auxiliares, fuente CC y accesorios	gl				
3.7.5	Sistema de protección contra descargas atmosféricas, incluye captosres, bajada, y puesta a tierra.	gl				
3.7.6	Puesta a tierra de potencia y control, incluye jabalinas , barras y conductores de bajada	gl				
3.7.7	Iluminación exterior, incluye luminarias cámaras de inspección y columna	gl				
3.7.8	Sistema de comunicación, incluye módems GPRS y accesorios	gl				
3.7.9	Programación de SCADA Existente en PTAR de Canelones	gl				
3.7.10	Sistema de alarma antivandálica y accesorios	gl				
3.8	ACONDICIONAMIENTO DEL PREDIO					
3.8.1	Sistema de distribución de agua potable	gl				
3.8.2	Caminería (pavimentos, veredas, etc)	gl				
3.8.3	Acondicionamiento general (drenaje pluvial, cerco perimetral, portón, etc)	gl				
3.9	TUBERIA DE IMPULSION					
3.9.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS, ACCESORIOS Y PIEZAS ESPECIALES					
3.9.1.1	Tubería PEAD diám 250 mm	m				
3.9.1.2	Tubería FD diám 200 mm	m				
3.9.1.3	Tubería FD diám 80 mm	m				
3.9.1.4	Piezas especiales	gl				
3.9.1.5	Válvulas de aire y descarga	u				
3.9.1.6	Tuberías de ventilación de cámaras para válvula de aire	m				
3.9.1.7	Colocación tubería (incluye anclajes, implantaciones especiales y pruebas hidráulicas)	gl				
3.9.2	CÁMARAPARA VÁLVULA DE AIRE Y DESGARGA					
3.9.6	Construcción de cámaras para válvulas de aire y descarga	gl				
3.10	ALIVIADERO					
3.10.1	Suministro tubería PVC 315 mm	m				
3.10.2	Colocación tubería PVC 315 mm	gl				
3.10.3	Suministro de reja aliviadero	u				
3.10.4	Suministro válvulas de retención tipo "Flap"	u				

3.10.5	Construcción de estructura de descarga	gl				
3.10.6	Montajes	gl				
4	CÁMARA DE EMPALME					
4.1	Construcción de cámara de empalme	gl				
4.2	Suministro y montaje de piezas especiales, tuberías y accesorios	gl				
5	DESMOVILIZACIÓN, LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA Y CONFECCION DE PLANOS					
5.1	Desmovilización y limpieza general de la obra	gl				
5.2	Confección de planos conforme a obra	gl				
6	RUBROS AMBIENTALES					
6.1	Implantación de la Gestión Ambiental	mes				
6.2	Seguimiento Ambiental de la Obra	u				
6.3	Cierre ambiental de la Obra	gl				
SUBTOTAL GLOBAL 1 - SISTEMA DE SANEAMIENTO SAN RAMÓN						

Notas:

- a. El contratante abonará hasta el 5% del precio total de la obra Básica por concepto de sumatoria de las Implantaciones de Obra. De cotizarse por parte del oferente un precio mayor, la diferencia resultante entre el precio ofertado y el 5% del precio total de la obra básica podrá, a sólo juicio de la Administración, ser abonado por el contratante con el final de Obra conjuntamente con el rubro Desmovilización y Limpieza General de la Obra.
- b. En caso de que el Precio de la sumatoria de Desmovilización y Limpieza General de la Obra de la oferta adjudicataria sea inferior a un 3%, del precio total de la obra Básica, el contratante podrá, a su solo juicio, establecer un aumento de hasta el 10% del monto de la Garantía de Contrato al adjudicatario.

RUBROS POR UNITARIO

Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad	PRECIOS		Monto Imponible \$
				Precio Unitario Moneda Nacional \$	Precio Total Rubro Moneda Nacional \$	
1	REMOCIÓN DE PAVIMENTOS					
1.1	Remoción de riego bituminoso	m ²	1.600			
1.2	Remoción de balasto	m ²	11.000			
1.3	Remoción de carpeta asfáltica	m ²	250			
1.4	Remoción de hormigón	m ²	2.100			
1.5	Remoción de veredas	m ²	200			
2	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS					
2.1	Reposición de riego bituminoso	m ²	1.600			
2.2	Reposición de balasto	m ²	11.000			
2.3	Reposición de carpeta asfáltica	m ²	250			
2.4	Reposición de hormigón	m ²	2.100			
2.5	Reposición de veredas	m ²	200			
3	CONEXIONES DOMICILIARIAS					
3.1	Conexiones directas según plano 30.894	u	80			
3.2	Conexiones con cámara en vereda según plano 39.170	u	1.000			
4	SOBREEXCAVACION EN ROCA					
4.1	Sobrepeso por excavación en roca sana	m3	150			
4.2	Sobrepeso por excavación en roca descompuesta	m3	150			
5	TUBERÍAS DE AGUA POTABLE					
5.1	Sustitución y traslado de tuberías por interferencia					
5.1.1	Suministro de tuberías y piezas especiales (T, codos, crucetas, etc)					
5.1.1.1	DN 75	m	2.000			
5.1.1.2	DN 110	m	100			
5.1.1.3	DN 160	m	1.100			
5.1.1.4	DN 200	m	100			
5.1.2	Instalación de tuberías y piezas especiales (T, codos, crucetas, etc)					
5.1.2.1	DN 75	m	2.000			
5.1.2.2	DN 110	m	100			

5.1.2.3	DN 160	m	1.100			
5.1.2.4	DN 200	m	100			
5.1.3	Suministro e instalación de aparatos (válvulas, hidrantes, etc).					
5.1.3.1	DN 75	u	40			
5.1.3.2	DN 110	u	5			
5.1.3.3	DN 160- DN 200	u	5			
5.2	Traslado de conexiones domiciliarias a la red nueva					
5.2.1	Conexiones largas	u	400			
5.2.2	Conexiones cortas	u	300			
5.3	Sustitución de conexiones domiciliarias en mal estado					
5.3.1	Conexiones largas	u	100			
5.3.2	Conexiones cortas	u	100			
SUBTOTAL UNITARIOS - RUBROS A COTIZAR POR PRECIO UNITARIO						

1- Formularios de cumplimiento de requisitos de Elegibilidad (criterio 2.1 de la Sección III)

Formulario ELE – 1.1

Información del Oferente

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*

LPI No. y título *[Insertar el número de LPI y el título]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas.

<p>Nombre jurídico del Oferente</p> <p>___ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i> ___</p>
<p>Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) el nombre jurídico de cada socio:</p> <p>___ <i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i> ___</p>
<p>País actual de constitución del Oferente</p> <p>___ <i>[Insertar el país de constitución]</i> ___</p>
<p>Año actual de constitución del Oferente</p> <p>___ <i>[Insertar el año de constitución]</i> ___</p>
<p>Dirección jurídica del Oferente en el país de constitución:</p> <p>___ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _</p>
<p>Información del representante autorizado del Oferente</p> <p>Nombre: ___ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> ___</p> <p>Dirección: ___ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _</p> <p>Número de Teléfono / Fax <i>[Insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i></p> <p>Dirección electrónica ___ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> ___</p>
<p>Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos:</p> <p>Documentos de Constitución de la entidad legal indicada anteriormente, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.</p> <p>Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de conformar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la Subcláusula 10.2 de las IAO.</p>

Formulario ELE – 1.2

Información sobre las Partes del Oferente

[La siguiente información deberá ser completada por las partes asociadas con el Oferente, incluyendo los socios de una APCA, subcontratistas, proveedores y otros partícipes]

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*

LPI No. y título *[Insertar el número de LPI y el título]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

Nombre jurídico de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) Oferente: ___ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i> _____
Nombre jurídico de la Parte asociada con el Oferente: _____ <i>[Insertar el nombre jurídico completo de la Parte asociada con el Oferente]</i> _____
País de constitución de la Parte asociada con el Oferente: _____ <i>[Insertar el país de constitución]</i> _____
Año de constitución de la Parte asociada con el Oferente: _____ <i>[Insertar el año de constitución]</i> _____
Dirección jurídica de la Parte asociada con el Oferente en el país de constitución: _____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _____
Información del representante autorizado de la parte asociada con el Oferente Nombre: _____ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> _____ Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _____ Número de Teléfono / Facsímil <i>[Insertar los números de teléfono / fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica _____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> _____
Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: Í Documentos de Constitución de la entidad legal indicada anteriormente, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.

2- Formularios de Historial de Incumplimiento de Contratos (criterio 2.2 de la Sección III)

Formulario CON –2

Historial de Incumplimiento de Contratos (criterio 2.2 de la Sección III)

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada uno de los socios de la APCA]

Nombre jurídico del Oferente [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

Nombre jurídico de la APCA [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y título de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Incumplimiento de Contratos de conformidad con la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación)			
<input type="checkbox"/> Ningún incumplimiento de contratos ocurrió durante los [número] años estipulados en la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación). Subfactor 2.2.1.			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los [número] años estipulados en la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación). Subfactor 2.2.1.			
Año	Porción del Contrato Incumplida	Identificación del Contrato	Monto total del Contrato (valor actual equivalente en dólares de EE.UU.)
[Insertar el año]	[Insertar el monto en monedas originales y el porcentaje]	Identificación del contrato: [Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación] Nombre del Contratante [Insertar el nombre completo] Dirección del Contratante: [Insertar calle/ciudad/país] Motivo(s) del incumplimiento [Insertar los motivos principales]	[Insertar monto total en dólares equivalentes de EE.UU.] [Insertar monto total en moneda(s) original(es)] [Insertar tasa(s) de cambio empleada(s) para calcular monto en dólares equivalentes de EE.UU.]
Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación)			

<input type="checkbox"/> No hay ningún litigio pendiente de conformidad con la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Subfactor 2.2.2 <input type="checkbox"/> Litigios pendientes de conformidad con la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Subfactor 2.2.2 según se indica a continuación:			
Año	Resultado como porcentaje del total de activos	Identificación del Contrato	Monto total del contrato (valor actual equivalente en dólares de los EE.UU.)
<i>[Insertar el año]</i>	<i>[Insertar el monto en monedas originales y el porcentaje]</i>	Identificación del contrato: <i>[Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación]</i> Nombre del Contratante <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[Insertar calle/ciudad/país]</i> Controversia en cuestión <i>[Insertar las cuestiones principales en disputa]</i>	<i>[Insertar monto total en US equivalentes]</i> <i>[insertar el monto total en monedas originales]</i> <i>[Insertar tasa(s) de cambio empleada(s) para calcular monto en dólares equivalentes de EE.UU.]</i>

3- Formularios de cumplimiento de requisitos de Situación Financiera (criterio 2.3 de la Sección III)

Formulario FIN – 3.1

Situación Financiera

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Oferente: [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Parte asociada con el Oferente: [Insertar nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

1. Información financiera

Información Financiera Actual (‘000 equivalente en US\$)		Información histórica por los -- [insertar el número] [insertar en palabras] años anteriores (en miles equivalente en dólares de los EE.UU.)				
Año actual	[----]	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año n
Tasa de cambio						
Información del Balance						
1. Activo Total (AT)						
2. Pasivo Total (PT)						
3. Patrimonio Neto (PN) = [1-2]						
4. Activo Corriente (AC)						
5. Pasivo Corriente (PC)						
6. Capital de trabajo (CT) = [4-5]						
7. Coeficiente de Liquidez = [4/5]						
Información del Estado Financiero						
8. Total de Ingresos (TI)						
9. Utilidades antes de deducir impuestos (UAI)						
10. Beneficio sobre recursos propios (BRP) = [9/3aa]*						
11. Endeudamiento = [3/1]						

* aa: año anterior

2. Documentación Financiera

Los Oferentes y sus partes asociadas deberán proporcionar copias de los balances generales auditados y/o los estados financieros aceptables para el Contratante correspondiente a los 3 últimos años, de conformidad con la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Subfactor 2.3.1.

Los estados financieros deberán:

(a) reflejar la situación financiera del Oferente o socio de una APCA, y no la de empresas afiliadas o empresa matriz;

(b) estar auditados por un contador certificado;

(c) estar completos, incluyendo todas las notas a los estados financieros;

(d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni se aceptarán estados financieros por períodos parciales)

- Se adjuntan copias de los estados financieros (hojas de balances generales, incluyendo todas las notas relacionadas y los extractos de ingresos) por los siguientes años *[indicar años]* requeridos anteriormente, de conformidad con la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Subfactor 2.3.1.

Formulario FIN – 3.2

Facturación promedio de construcción anual

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Oferente / de la APCA [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la parte asociada con el Oferente: [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

Facturación Anual Promedio(de construcción solamente)		
Año	Montos en Monedas Originales	Equivalente en dólares de los EE.UU.
{Insertar el año}	[Insertar los montos y las monedas]	[Insertar los montos equivalentes en dólares de los EE.UU.] [Insertar las tasas de cambio utilizadas para calcular los montos en dólares de los EE.UU.]
Facturación anual promedio de construcción*		

* Facturación anual promedio de construcción calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por obras en construcción o terminadas, dividido por el número de años estipulados en la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Subfactor 2.3.2.

Formulario FIN-3.3**Recursos Financieros**

Especifique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, netos de compromisos actuales, disponibles para satisfacer todos los requerimientos de flujo en efectivo del contrato o contratos en cuestión, conforme se señala en la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Subfactor 2.3.3.

Fuente de financiamiento	Monto (En US\$ equivalente)
1.	
2.	
3.	
4.	

4- Formularios de cumplimiento de requisitos de Experiencia (criterio 2.4 de la Sección III)

Formulario EXP – 4.1

Experiencia General en materia de Construcción

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Oferente / de la APCA *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico de la APCA: *[Insertar el nombre completo]*

LPI No. y título *[Insertar el número y nombre de la LPI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas]

[Identificar los contratos que demuestren trabajo continuo de construcción de obras durante los últimos cinco (5) años, de conformidad con la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), Subfactor 2.4.1. Enumerar los contratos cronológicamente de acuerdo a las fechas de inicio.]

Mes / Año de Inicio	Mes / Año de Terminación	Identificación del Contrato	Cargo del Oferente
<i>[Insertar el mes / año]</i>	<i>[Insertar el mes / año]</i>	Nombre del Contrato: _____ <i>[insertar el nombre completo]</i> Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente _____ <i>[describa brevemente las obras realizadas]</i> Monto del contrato _____ <i>[Insertar monto total en moneda original]</i> _____ <i>[Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de Cambio _____ <i>[Insertar tasas de cambio utilizadas para calcular montos equivalentes en dólares de los EE.UU.]</i> Nombre del Contratante: _____ <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i>	<i>[insertar "Contratista" o "Subcontratista" o "Contratista Administrador"]</i>
		Nombre del Contrato: _____ <i>[insertar el nombre completo]</i> Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente _____	<i>[insertar "Contratista" o "Subcontratista"]</i>

Mes / Año de Inicio	Mes / Año de Terminación	Identificación del Contrato	Cargo del Oferente
		<p><i>[describa brevemente las obras realizadas]</i> Monto del contrato _____ <i>[Insertar monto total en moneda original]</i></p> <p>_____</p> <p><i>[Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de Cambio _____ <i>[Insertar tasas de cambio utilizadas para calcular montos equivalentes en dólares de los EE.UU.]</i> Nombre del Contratante: _____ <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i></p>	o "Contratista Administrador"]
		<p>Nombre del Contrato: _____ <i>[insertar el nombre completo]</i> Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente _____ <i>[describa brevemente las obras realizadas]</i> Monto del contrato _____ <i>[Insertar monto total en moneda original]</i></p> <p>_____</p> <p><i>[Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de Cambio _____ <i>[Insertar tasas de cambio utilizadas para calcular montos equivalentes en dólares de los EE.UU.]</i> Nombre del Contratante: _____ <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i></p>	_____ <i>[insertar "Contratista" o "Subcontratista" o "Contratista Administrador"]</i>
		<p>Nombre del Contrato: _____ <i>[insertar el nombre completo]</i> Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente _____ <i>[describa brevemente las obras realizadas]</i> Monto del contrato _____ <i>[Insertar monto total en moneda original]</i></p> <p>_____</p> <p><i>[Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de Cambio _____ <i>[Insertar tasas de cambio utilizadas para calcular montos equivalentes en dólares de los EE.UU.]</i></p>	_____ <i>[insertar "Contratista" o "Subcontratista" o "Contratista Administrador"]</i>

Mes / Año de Inicio	Mes / Año de Terminación	Identificación del Contrato	Cargo del Oferente
		<i>EE.UU.]</i> Nombre del Contratante: _____ <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i>	

Formulario EXP – 4.2(a)

Experiencia Específica en materia de Construcción (obras similares)

[El siguiente cuadro deberá ser completado para cada contrato ejecutado por el Oferente, por cada socio de una APCA y por subcontratistas especializados]

Nombre jurídico del Oferente / de la APCA [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la APCA: [Insertar el nombre completo]

LPI No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas]

Contrato Similar No. ____ <i>[insertar el número] de ____</i> <i>[Insertar el número de contratos similares requeridos]</i>	Información		
Identificación del Contrato	_ [Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde] _		
Fecha de adjudicación	_ [Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015] _		
Fecha de conclusión	_ [Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017] _		
Función que cumple en el contrato <i>[marque una casilla]</i>	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Contratista Administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato Monto original _____ <i>[indique el monto total del contrato en la moneda original]</i> Monto equivalente en Dólares de los EE.UU. _____ <i>[indique el monto total del contrato equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de cambio _____ <i>[Indique tasas de cambio utilizadas para calcular el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i>			

Contrato Similar No. ____ <i>[insertar el número] de ____</i> <i>[Insertar el número de contratos similares requeridos]</i>	Información		
En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato	____ [indique el porcentaje del monto]	____ [indique el monto total del contrato en moneda original]	____ [indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.] Tasa de cambio ____ <i>[Indique tasas de cambio utilizadas para calcular el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i> ____
Nombre del Contratante: Dirección: Número de teléfono / fax Dirección electrónica	____ <i>[indique el nombre completo]</i> <i>[indique la calle, número, ciudad o pueblo y país]</i> <i>[indique los números de teléfono y fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> <i>[indique la dirección electrónica, si hay]</i>		

Formulario EXP – 4.2(a) (cont.)

Experiencia Específica en materia de Construcción (obras similares) (cont.)

Contrato Similar No. ____ <i>[insertar el número] de ____</i> <i>[Insertar el número de contratos similares requeridos]</i>	Información
Descripción de la similitud de conformidad con el Subfactor 4.2(a) de la Sección III:	
1. Monto	__ <i>[indique monto en moneda original]</i> __ <i>[indique el monto equivalente en US\$, en palabras y en cifras]</i> __ <i>[indique tasa de cambio utilizada para calcular US\$ equivalentes]</i>
2. Tamaño físico	__ <i>[indique el tamaño físico de las obras]</i>
3. Complejidad	__ <i>[inserte una descripción de la complejidad]</i>
4. Metodología / tecnología	__ <i>[indique aspectos específicos de la metodología / tecnología pertinentes al contrato]</i>
5. Otras características	__ <i>[indique otras características según se describen en la Sección V, Alcance de las obras]</i>

Formulario EXP – 4.2(b)

Experiencia en Construcción – Actividades Clave

Nombre jurídico del Oferente *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico del Oferente: *[Insertar el nombre completo]*

Nombre jurídico del Subcontratista asignado: *[Insertar el nombre completo]*

LPI No. y título *[Insertar el número y nombre de la LPI]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas]

El Contratista y todos los Subcontratistas para actividades clave deben completar la información en este formulario de conformidad con lo establecido en la Sección III, Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), subfactor 2.4.2 (b)

1. Actividad clave No. Uno: *[inserte una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

	Información		
Identificación del Contrato	<i>_[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]_</i>		
Fecha de adjudicación	<i>_[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]_</i>		
Fecha de conclusión	<i>_[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]_</i>		
Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i>	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Contratista Administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato Monto original _____ <i>[indique el monto total del contrato en la moneda original]</i> Monto equivalente en Dólares de los EE.UU. _____ <i>[indique el monto total del contrato equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de cambio _____ <i>[Indique tasas de cambio utilizadas para calcular el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i>			

	Información		
En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato	<i>[indique un porcentaje del monto]</i> _____	<i>[indique el monto total del contrato en moneda original]</i> _____	<i>[indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> _____ Tasa de cambio _____ <i>[Indique tasas de cambio utilizadas para calcular el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i> _____
Nombre del Contratante:	_____ <i>[indique el nombre completo]</i>		
Dirección:	<i>[indique la calle, número, ciudad o pueblo y país]</i>		
Número de teléfono / fax	<i>[indique los números de teléfono y fax, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i>		
Dirección electrónica	<i>[indique la dirección electrónica, si hay]</i>		

2. *Actividad Clave-Obra No. Dos*

3.

Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá incluir al menos los siguientes puntos:

- **Organización del Lugar de la Obra**
- **Descripción del Método de Construcción**
- **Plan de gestión ambiental y social**
- **Cronograma de Movilización**
- **Cronograma de Construcción**
- **Cronograma Financiero**
- **Equipos**
- **Suministros**
- **Personal**
- **Otros**

Organización del Lugar de la Obra

La descripción de la organización del lugar de la obra debe ser particular a la que se licita, por lo que deberá tener en cuenta entre otros, su emplazamiento e interacción particular con el medio, no admitiéndose descripciones genéricas, en cuyo caso y a solo juicio del contratante significarán el rechazo de la oferta.

Descripción del Método de Construcción

La descripción del método de construcción debe ser particular a la obra que se licita, teniendo en cuenta entre otros, su emplazamiento e interacción particular con el medio, no admitiéndose descripciones genéricas de procedimientos constructivos, en cuyo caso y a solo juicio del contratante significarán el rechazo de la oferta.

Plan de gestión ambiental y social

En oferente deberá presentar una propuesta de Gestión Ambiental y Social particular para la obra que se licita teniendo en consideración lo establecido en el Manual Ambiental de Obras del Contratista.

Cronograma de Movilización

El cronograma deberá presentarse en formato Project o similar, identificando las tareas y/o actividades críticas por su tipología constructiva y/o interacción con el medio.

Deberá, además incluir detalle de organización del personal y obra, según sus frentes.

Para la elaboración del cronograma se deberá considerar que:

- El Oferente deberá tomar en cuenta en la programación de las obras que se deberá asegurar el acceso, en todo momento, a los predios y que se minimizarán los desvíos del transporte público.
- El Oferente deberá tomar en cuenta también que no podrá utilizar como zona de tránsito de obra, aquellas sub-zonas que se encuentren en condiciones de recepción.
- En la planificación de todas las obras se tendrá en cuenta que su ejecución debe ser conforme al PGA (Programa de Gestión Ambiental) elaborado por el Contratista y aprobado por el Contratante, previo al inicio de cualquier actividad de obra.

Cronograma de Construcción

El cronograma deberá presentarse en formato Project o similar, identificando las tareas y/o actividades críticas por su tipología constructiva y/o interacción con el medio, según tipología de obra y frentes.

Para la elaboración del cronograma de Construcción se deberán considerar los siguientes plazos parciales:

- a) Elaboración del Programa de Trabajo: 15 días calendario contados a partir de la fecha de suscripción de contrato.
- b) Elaboración y entrega para aprobación del PGA: 30 días de suscrito el contrato.
- c) Plazo máximo para iniciar las obras y confeccionar el Acta de Inicio y Replanteo: 45 días calendario a partir de la fecha de suscripción de contrato.
- d) El Plazo máximo de Construcción de la Obra es de 730 días calendario

Se considerará que el período de Construcción de la obra comienza con el Acta de Inicio y Replanteo y termina el día de la presentación por parte del Contratista de la solicitud de Recepción Provisoria de la Totalidad de la Obra, a conformidad del Director de Obra.

A dicho plazo, y a efectos de determinar el plazo real de ejecución de las obras, se le deberá agregar eventualmente los días insumidos por la empresa Contratista para subsanar las observaciones que efectuare el Técnico responsable de realizar las Inspecciones Previas a la recepción Provisoria de la Obra.

Cronograma Financiero

RUBROS POR UNIDADES CONSTRUCTIVAS SEGÚN LISTA DE CANTIDADES	EJECUCION MENSUAL EN PESOS URUGUAYOS						
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES n
TOTAL EJECUCION MENSUAL							
EJECUCION ACUMULADA							

Equipos**Formulario EQU**

El Oferente proporcionará la información adecuada para demostrar claramente que tiene la capacidad para cumplir los requisitos relativos al equipo clave enumerado en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Se preparará un formulario separado para cada uno de los equipos señalados o para los equipos alternativos propuestos por el Oferente.

Equipo		
Información sobre el equipo	Nombre del fabricante	Modelo y potencia nominal
	Capacidad	Año de fabricación
Situación actual	Ubicación actual	
	Información sobre compromisos actuales	
Fuente	Indique la fuente del equipo <input type="checkbox"/> propio <input type="checkbox"/> alquilado <input type="checkbox"/> arrendamiento financiero <input type="checkbox"/> fabricado especialmente	

Omita la siguiente información para los equipos que sean propiedad del Oferente.

Propietario	Nombre del propietario	
	Dirección del propietario	
	Teléfono	Nombre y cargo de la persona de contacto
	Facsímile	Télex
Acuerdos	Información sobre acuerdos de alquiler / arrendamiento / fabricación relacionados específicamente con el proyecto	

Suministros**Formulario SUM****Identificación de Suministros**

Se deberán identificar al menos los suministros establecidos en la Lista que figura en el Numeral 6 IDENTIFICACIÓN DE SUMINISTROS EN LA OFERTA, de la Parte II de los Documentos de Licitación

Suministro	Marca	Modelo	Fabricante	País de Origen	Representante Local (*)	Norma de Fabricación	Forma de Cumplimiento de la Norma propuesta (**)	Observaciones

(*) En caso de no tenerlo, se identificará al representante regional

(**) Los procedimientos aceptados por la Administración son:

1- Certificación de producto

2- Certificación de Lote (marca de conformidad)

Personal

Formulario PER -1

Personal Propuesto

Los Oferentes deberán suministrar los nombres de miembros del personal debidamente calificados para cumplir los requisitos que se señalan en la Sección III. La información sobre su experiencia anterior deberá ser suministrada de conformidad con el Formulario para cada candidato.

1.	Cargo*
	Nombre
2.	Cargo*
	Nombre
3.	Cargo*
	Nombre
4.	Cargo*
	Nombre
5.	Cargo*
	Nombre

* Según se especifica en la Sección III.

Formulario CCA

Compromisos Contractuales Actuales / Obras en Ejecución

Los Oferentes y cada uno de los socios de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Nombre del contrato	Contratante, Dirección/ tel./fax	Valor de la obra por ejecutar (actual equivalente en US\$ equiv.)	Fecha prevista de terminación	Facturación mensual promedio en el último semestre (US\$/mes)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
etc.				

Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

(Garantía Bancaria)

_____ [nombre Banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: _____ [nombre y dirección del Contratante]

Fecha: _____

No. de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: _____
[indicar el número de Garantía]

Se nos ha informado que _____ [nombre del Oferente] (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su Oferta el _____ [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada “la Oferta”) para la ejecución de _____ [nombre del contrato] bajo el Llamado a Licitación número _____.

Asimismo, entendemos que, de conformidad con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros _____ [nombre Banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de _____ [monto en cifras]¹ (_____) [monto en palabras] al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incumpliendo sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente

- a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- b) habiéndole notificado el Comprador de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Esta garantía expirará a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente; o b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo

no fue seleccionado; o ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta¹.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), publicación de la Cámara de Comercio Internacional No.458.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

¹ Considerar que el plazo mínimo de la garantía de mantenimiento de la oferta es el establecido en la IAO 17.1 más 28 días contados a partir de la fecha de apertura de la licitación.

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por FONPLATA

Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por FONPLATA, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro de FONPLATA (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro de FONPLATA; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros de FONPLATA.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.